

MAT.: MODIFIQUESE D.A. N°227, QUE AUTORIZA FONDOS GLOBALES PARA EL AÑO 2021, A LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.-

3 0 JUN 2021

ALGARROBO, DECRETO Nº:

1238



VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- **3.** Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016. Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 4. D.F.L N° 228-19.321 del 19.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- **5.** Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable
- 6. Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
- **7.** D.A. Nº1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 8. D.A N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- **9.** D.A N°146 de fecha 18.01.2021, Establece Subrogancias que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
- II. Que, debido a la necesidad de solventar y cubrir diferentes gastos menores que demandan las diferentes unidades, Departamentos y Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. Que los funcionarios tienen vigentes sus pólizas de fidelidad funcionarios para administrar fondos fiscales.
- IV. El cambio de Unidad de la Srta. Isabel Yañez Maldonado quien era la encargada de los fondos Globales correspondientes a Pasajes, Fletes y Bodegajes.

DECRETO:

I. MODIFIQUESE: D.A N° 227 de fecha 28.01.2021, Autoriza fondos globales para el año 2021, a los funcionarios que se indican.

II. DONDE DICE:

Apruébese el presente Decreto Alcaldicio, a contar del día 04/01/2021 hasta el día 31/12/2021, instrumento por el cual se autoriza destinar Fondos Globales a las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que se indican a continuación, designándose para tales efectos, a los Funciones Municipales que serán los responsables de dar debida y oportuna rendición de cuentas, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

N°	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO
1	Recursos Humanos	Sr. Patricio Yañez Ugarte	30 UTM (Personal a Contrata)
2	Recursos Humanos	Sr. Patricio Yañez Ugarte	20 UTM (Personal Planta)
3	Recursos Humanos	Srta. Isabel Yañez Maldonado	15 UTM (Pasajes, Fletes y Bodegajes)



Impútese los gastos que genere en el Presente Decreto Alcaldicio, a las Cuentas Presupuestarias 215-21-01-001 "Personal de Planta", 215-22-02-001 "Personal a Contrata" y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto correspondiente para el año 2021.

DEBE DECIR:

1. Apruébese el presente Decreto Alcaldicio, a contar del día 04/01/2021 hasta el día 31/12/2021, instrumento por el cual se autoriza destinar Fondos Globales a las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que se indican a continuación, designándose para tales efectos, a los Funciones Municipales que serán los responsables de dar debida y oportuna rendición de cuentas, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

N°	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO
1	Recursos Humanos	Sr. Patricio Yañez Ugarte	30 UTM
			(Personal a Contrata)
2	Recursos Humanos	Sr. Patricio Yañez Ugarte	20 UTM
			(Personal Planta)
3	Recursos Humanos	Sra. Lucia Catalán Lara	15 UTM
			(Pasajes, Fletes y
			Bodegajes)

Impútese los gastos que genere en el Presente Decreto Alcaldicio, a las Cuentas Presupuestarias 215-21-01-001 "Personal de Planta", 215-22-02-001 "Personal a Contrata" y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto correspondiente para el año 2021.

III. Distribúyase el presente documento modificatorio a todas las Unidades Indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/MCGB/U.C./RYM/kpv **DISTRIBUCION:**

PETARIA M

- Dirección de Administración y Finanzas.

(1) Unidad de Control Municipal. (1)

- Archivo Municipal. (2)

> 3 0 JUN 2021 1238

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

ROLINA LUNA GUZMÁN ALCALDESA (S)

RECEPCIÓN: 0 1 JU

FECHA SALIDA 8 1 JUL 2021 OBSERVACIÓN Nº.



SECRETARÍA MUNICIPAL

